

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD DE GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. JUSTIFICATIVO DE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE CONSEJERA INDEPENDIENTE

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (la "**Comisión**") de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("**GAM**" o la "**Sociedad**") suscribe este informe justificativo de la propuesta de reelección de Dña. Verónica Pascual Boé como consejera independiente de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en los artículos 529 *decies* 4 y 529 *quindecies* 3.c) de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 12.3.a) del Reglamento del Consejo de Administración.

1. INTRODUCCIÓN

El cargo de Dña. Verónica Pascual Boé como consejera independiente para el que fue nombrada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 24 de mayo de 2022, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, vence en el presente ejercicio 2026.

Con el objeto de seguir procurando el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.2, 3.7 y 3.8 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y de las Recomendaciones 15, 16 y 17 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, manteniendo la proporción de consejeros independientes en el Consejo de Administración de GAM, esta Comisión considera oportuno y conveniente la reelección de la candidata como consejera independiente de la Sociedad.

2. VALORACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO DE DÑA. VERÓNICA PASCUAL BOÉ

Dña. Verónica María Pascual Boé dispone de amplia experiencia para el desempeño del cargo de consejera de la Sociedad, con la categoría de independiente, como se desprende entre otros aspectos de su currículum vitae y de su trayectoria profesional. En particular, se valora positivamente su trayectoria de emprendimiento tecnológico, su experiencia industrial internacional y sus contribuciones en materia de talento y nuevas oportunidades

tecnológicas. Adicionalmente, su reelección contribuye a la diversidad tanto de conocimientos y experiencias profesionales como de género en el Consejo de Administración.

Se adjunta como Anexo al presente informe el *curriculum vitae* de Dña. Verónica Pascual Boé.

En especial, la Comisión destaca muy favorablemente su dedicación y compromiso con la Sociedad durante estos cuatro (4) años de mandato, periodo en el que ha sido miembro de esta Comisión, desempeñado además el cargo de Presidente de la misma. Todo ello ha permitido que la contribución de Dña. Verónica Pascual Boé se refleje de manera muy positiva en el ordenado funcionamiento tanto del Consejo de Administración como de esta Comisión.

Asimismo, la Comisión ha verificado que Dña. Verónica Pascual Boé cumple con lo dispuesto en el artículo 18.2(a) del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, toda vez que no pertenece a los consejos de administración de más de cuatro sociedades cotizadas distintas de GAM.

Todas las consideraciones anteriores tienen en cuenta y se efectúan a la luz de la matriz de competencias de la Sociedad, aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 16 de marzo de 2026.

Por último, se hace constar que Dña. Verónica Pascual Boé reúne las circunstancias propias y los requisitos necesarios para continuar siendo considerada consejera, con la categoría de independiente, conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

3. PROPUESTA

A la vista de lo anterior, la Comisión concluye que Dña. Verónica Pascual Boé cuenta con la disponibilidad, competencia, experiencia y méritos requeridos por la matriz de competencias del Consejo de Administración de GAM. En consecuencia, reúne el perfil y capacidades requeridas para afrontar los retos y oportunidades a los que previsiblemente se vaya a enfrentar la Sociedad en el corto, medio y largo plazo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 529 *decies* 4 y 529 *quindecies* 3.c) de la Ley de Sociedades de Capital y en los artículos 16 y 32 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, esta Comisión eleva al Consejo de Administración de la Sociedad la propuesta de reelección de Dña. Verónica Pascual Boé como consejera de la Sociedad, con la categoría de independiente y por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

En Madrid, a 10 de abril de 2026.

Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo

Francisco López Peña

ANEXO

Curriculum vitae de Verónica Pascual Boé

VERÓNICA PASCUAL BOÉ

Nacida en Barcelona el 17 de enero de 1979.

Licenciada en Ingeniería Aeronáutica por la Universidad Politécnica de Madrid, ha cursado un Máster en Administración de Empresas (MBA) en el College des Ingenieurs de Paris y un Executive Master in Positive Leadership and Strategy (EXMPLS) en el IE Business School. Asimismo, cuenta con diversos estudios de postgrado en INSEAD, Standford, y Harvard Business School.

En la actualidad, lidera su *family office*, ALBP Corp, uno de cuyos objetivos principales es la inversión en proyectos de base tecnológica. La Sra. Pascual es presidente de la Fundación ASTI Tecnología y Talento y de Endeavor España, así como consejera de las sociedades cotizadas Viscofan y General de Alquiler de Maquinaria, S.A. Asimismo, es consejera en Marsi Bionics y miembro del Consejo Asesor de Telefónica Tech.

Es una emprendedora que ha liderado durante 18 años un Grupo de empresas vinculadas a la transformación digital que encabezaba ASTI Mobile Robotics Group, compañía basada en España, Francia, Alemania y Estados Unidos, dedicada al suministro de sistemas de vehículos autónomos para la automatización de procesos industriales en sectores como la automoción, la alimentación, la cosmética, la industria farmacéutica y el *retail*. Desde agosto de 2021, ASTI Mobile Robotics Group se integró en ABB Robotics y la Sra. Pascual pasó a ocupar el puesto de Gerente Global de Robótica Móvil Autónoma hasta Enero de 2023. Igualmente fue consejera independiente de Telefónica S.A. y Telefónica Audivisual Digital hasta Julio 2025.

Con anterioridad, ha desempeñado diversos cargos, entre otros, destacan: Promotora y Fundadora de Digital Innovation Hub de Burgos, a través de ASTI de DIHBU (2018); Presidenta del Grupo de Trabajo de Industria 4.0 de la Junta de Castilla y León (2016-2018); Presidenta de la Comisión de Industria 4.0 y Vicepresidenta de Desarrollo de Talento de AMETIC (2016-2018); Miembro del Consejo Asesor de la Agencia Calidad del Sistema Universitario (2015-2016);

Miembro del Consejo Asesor de EAE Business School (2015-2016); Miembro del Consejo Rector de APD Castilla y León (2014-2015); Miembro de la Junta Directiva de Empresa Familiar Castilla y León (2001-2013).